UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 03 de marzo de 2023.-

RESOLUCION Nº 045-SRT-2023.

EXPEDIENTE Nº 20.007/2023.

VISTO:

La nota presentada por el personal administrativo de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de artículos de librería para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.329.900,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 8,8 vuelta, 9,9 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 – en el marco de I Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de artículos de librería para el funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 8,8 vuelta, 9,9 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 13 DE MARZO DE 2.023 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5 °.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag

SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

SEDE TATOS

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a